



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00990930--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento FISILOGÍA solicita la designación interina de la Biól. Carola SORIA en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA e INSECTOS HEMATÓFAGOS DE IMPORTANCIA MÉDICA Y VETERINARIA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que revistó la Dra. Constanza MAUBECIN y que la Biól. Carola SORIA revista interinamente hasta el 31 de Marzo de 2024 por Ord. N° 02-HCD-2009;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Biól. Carola SORIA;

La notificación de la postulante;

El Plan de Trabajo presentado por la Biól. Carola SORIA;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo y designar interinamente, a la Biól. Carola SORIA (Leg. 52541) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA e INSECTOS HEMATÓFAGOS DE IMPORTANCIA MÉDICA Y VETERINARIA, del Departamento FISIOLÓGÍA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2026, cargo que revistó la Dra. Constanza MAUBECIN.

Art. 2°.- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 3°.- La Biól. Carola SORIA deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4°.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5°.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Fisiología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl